

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Polígono Industrial Guadarranque) (Cádiz). (PP. 3815/2011).

AAI/CA/002/11/R1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se debe abrir un período de información pública con objeto de que los ciudadanos conozcan la documentación aportada y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la Central de Ciclo Combinado Campo de Gibraltar en San Roque, mediante Resolución de 9 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz. Para ello se adjunta a la solicitud el proyecto: «Renovación de la Autorización Ambiental Integrada Central de Ciclo Combinado Campo de Gibraltar», promovido por Nueva Generadora del Sur, S.A. (AAI/CA/002/11/R1).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Ilma. Delegada Provincial.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente en Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Cádiz, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35.

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/CA/002/11/R1.

Peticionario: Nueva Generadora del Sur, S.A.

Emplazamiento de la instalación: Polígono Industrial Guadarranque, Puente Mayorga, s/n, 11360, San Roque.

Término municipal afectado: San Roque (Cádiz).

Actividad a desarrollar: Central de Ciclo Combinado formada por dos islas de potencia de 400 MW cada una aproximadamente, configuradas por una turbina de gas, con caldera de recuperación de calor y una turbina de vapor con tres etapas, acopladas al mismo eje del generador de la turbina de gas mediante un embrague. El combustible principal utilizado es gas natural.

Cádiz, 28 de octubre de 2011.- La Delegada (Dto. 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, t.m. Parauta (Málaga). (PP. 4132/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

Expte.: AAU/MA/23/10.

Titular: María González Domínguez.

Proyecto: Ampliación y mejora de las vías de saca en la finca Arroyo de los Granados, en Parauta.

Resolución de: 31.8.2011.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada se encuentra disponible en: la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 28 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando Resolución de recursos de alzada de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de recursos de alzada de los expedientes que se citan tramitados en la Secretaría General del Agua, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-GR-119-2006.

Interesado: Chicharro Investments, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Ramón Gómez de la Serna, 22, 5-6, 29600, Marbella (Málaga).

Hechos: Vertido de escombros, basuras y tierras en zona de policía y servidumbre río Manilva.

Infracción: Art. 116.3.f) del TRLA; leve, 315.J) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 240 €.

Fecha: 7.11.2011.

Expte.: 0034/10-GRA.

Interesado: Achim Burkard.

Último domicilio conocido: Rambla del Judío. 18448, Yator Cadiz (Granada).

Hechos: Depósito cuatro caravanas, residuos varios y movimiento de tierras en Rambla del Judío.

Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA, leve, 315.J) del RDPH.

Sanción fijada: 601,01 €.

Fecha: 4.10.2011.

Expte.: DE-GR-996-2006.

Interesado: El Tesoro de la Alpujarra.

Último domicilio conocido: Plaza de España, 6, 1.º D, 18600, Motril (Granada).
 Hechos: Construcción de edificio destinado a vivienda en la Rambla de las Brujas.
 Infracción: Art. 116.3.d) TRLA, leve, art. 315.c) del RDPH.
 Sanción fijada: 2.000 €.
 Fecha: 7.11.2011.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Paseo de Reding, núm. 20, CP 29071, Málaga. Telf. 951 299 900, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 12 de diciembre 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resolución del expediente que se cita tramitado en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-118-2010.
 Interesado: Jesús Esteban Rodríguez.
 Último domicilio conocido: Etxegorri, 4, 3.º K. 48950, Vizcaya.
 Hechos: Estacionamiento vehículo matrícula 9109FBY en cauce Arroyo Cantarriján.
 Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve, 315.i) del RDPH.
 Sanción fijada: Multa de 50 €.
 Fecha: 24.2.2011.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Paseo de Reding, núm. 20, CP 29071, Málaga. Telf. 951 299 900, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de diciembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente de solicitud de autorización de vertido que se cita. (PP. 3840/2011).

Expediente: AV-AL-10193.
 Asunto: Solicitud de autorización de vertido de la EDAR del Polígono Indal Sector P-4 El Portichuelo.

Peticionario: Entidad de Conservación «El Portichuelo».
 Cauce: Rambla del Charco.
 Término municipal: Viator (Almería).
 Lugar: Coordenadas UTM X: 552.528 y UTM Y: 4.081.316, huso: 30.
 Plazo para formular alegaciones: 30 días.
 Lugar de exposición: Delegación Provincial de Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/696/GC/EP.

Interesado: Nicolae Ciuraru.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/696/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/696/GC/EP.

Interesado: Nicolae Ciuraru.

DNI/NIF: X8363641J.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/728/GC/EP.

Interesados: Yuliyán Iliev Ivanov

Yanko Iliev.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/728/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer